

*Procuración General de la Nación*

**Resolución PGN N° 366 /12.**

Buenos Aires, 17 de octubre de 2012.-

**VISTO:**

Las Resoluciones PGN 338/12 y 342/12, dictadas en el marco del expediente interno P 8308/2012 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de esta Procuración General de la Nación;

**Y CONSIDERANDO:**

I.- Que en la Resolución PGN 338/12 -cuyos considerandos se tienen aquí por reproducidos en lo pertinente, en mérito a la brevedad- se ordenó la revisión, durante los treinta (30) días subsiguientes a su protocolización, de las designaciones y/o promociones interinas, que afectaron cargos de la estructura central de la Procuración General de la Nación y que fueron realizadas por el entonces Procurador Subrogante en el período de transición. Allí se señaló que es imperioso determinar que en todas y cada una de ellas se hubiesen observado los recaudos normativos y presupuestarios aplicables.

II.- Que, para cumplir con ese cometido, a través de la Resolución PGN 342/12 se conformó un equipo de trabajo integrado por los Secretarios Letrados Johanna Cristallo y Pablo Glaniver, por el sector de Recursos Humanos, el Subdirector General Guillermo Bellingi, por el sector de Administración y Finanzas, y los señores Nicolás Pérez Felicioni, Esteban Bendersky, Victor Dellarosa y Wilson Miguel Funes en calidad de representantes de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.

III.- Que el aludido equipo de trabajo comenzó el proceso de revisión de la legalidad de las mencionadas designaciones.

Que, en consonancia con los fundamentos expuestos en la Resolución PGN nro. 338/12, las tareas de contralor comprendieron, en especial: a) la preexistencia de una vacante disponible; b) la acreditación efectiva de todas



las condiciones de ingreso, o las relativas al cargo según corresponda, así como las de idoneidad, especialidad y conducta; c) la suscripción de un vínculo contractual previo, en plaza igual o equivalente a la de designación; d) la antigüedad en el Ministerio Público Fiscal; e) la inexistencia de errores materiales; f) la inexistencia de postergaciones de otros agentes en mejores condiciones para ser designados en cargos efectivos, en el mismo ámbito; g) el reparto de cargos entre las distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal, considerando razones de equidad y los objetivos y prioridades fijadas en el marco de esta gestión.

Que, en el contexto de un primer relevamiento efectuado, el grupo de trabajo constató que los nombramientos que se enumerarán en el artículo I de la presente cumplen los estándares de revisión mencionados.

**IV.-** Que, en atención al resultado del mencionado relevo y dado que, como fue expuesto en la Resolución PGN nro. 338/12, esta Procuradora General comparte las razones que persigue la efectivización de agentes contratados y/o interinos relacionadas con la culminación de situaciones de inestabilidad laboral, corresponde ratificar, sin más trámite, los nombramientos enunciados en el artículo I de la presente.

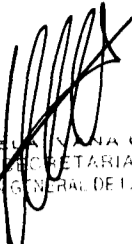
**V.-** Que la Asesoría Jurídica verificó el cumplimiento de los requisitos legales para el dictado del presente acto.

Por todo ello, en ejercicio de las potestades conferidas por el art. 65, inc. e, Ley nro. 24.946, art. 38, Resolución PGN nro. 128/10 y por el art. 120 de la Constitución Nacional,

## **LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE:**

**I.- CONFIRMAR** las designaciones de los agentes – que fueron objeto de un primer relevamiento efectuado por el grupo de trabajo - que se enumeran en el Anexo I, en los cargos y en las condiciones que emergen de

PROTOCOLIZACION  
FECHA 17.10.12  
  
DTE. DANIELA VIANA GALLO  
PROSECRETARIA  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



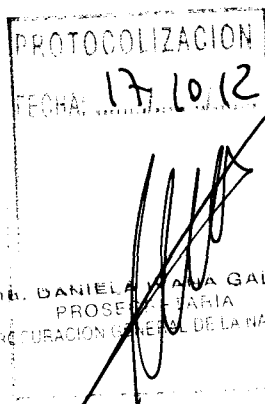
*Procuración General de la Nación*

los nombramientos interinos efectuados por el entonces Procurador Subrogante.

**II.-** Continuar con la revisión de las restantes designaciones efectuadas en el período de transición.

**III.-** Protocolícese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en PGN on line – Novedades de la Procuración General de la Nación y archívese.

**ALEJANDRA GILS CARBÓ**  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN



*Procuración General de la Nación*

**Anexo I**

1.	Ribas, María Cristina
2.	Cánepa, Luciana María
3.	García Espinola, Sylvia Susana
4.	Rodríguez, Anahí María De Los Ángeles
5.	Buzio, Lucina Sol
6.	Farese Linares, Luciana Yamila
7.	Sosti, Gabriela Ana
8.	Vanella Bengolea, Agustín José
9.	Seoane, Dalila Bettina
10.	Ghiglione, Santiago
11.	Lopetegui, María Inés
12.	Allende, Martina
13.	Caballero, Magdalena
14.	Castelli, Pablo
15.	Laso, José María
16.	Flores Beltrán, Victoria
17.	Garfunkel, Ianiv
18.	Fernández, Gerardo Raúl
19.	Montiel, Juan Manuel
20.	Fonseca, Mariana Silvina
21.	Ríos, Lorena
22.	Herrera, Lucas
23.	Moschella, Marisa Lilian
24.	Montefinale, Mariela Alejandra
25.	Bazo Queirolo, María Laura
26.	Durán, Alexis Werner
27.	Ferrer, María De Los Milagros



28.	Lien, Nicolás Santiago
29.	Garay, Sandra Natalia
30.	López, María Laura
31.	Camuña, Pablo
32.	Rovira, Patricio Agustín
33.	Doz Costa, Lucía
34.	Rodríguez, Silvia Vanesa
35.	Burgos, Claudio Alejandro
36.	Romero, Eladio Mauricio
37.	Barreto, Dardo Daniel
38.	Agüero, Pablo Alejandro
39.	D'alessandro, Jorgelina
40.	Righetti, Ángela Romina
41.	Montero, María Eugenia
42.	Cavallo, Romina Trinidad
43.	Villa, Mariano Agustín
44.	Hernández, Gabriel
45.	Vigay, Diego Jesús
46.	Scofano, María Verónica
47.	Gamba Cremaschi, Mariana Andrea
48.	Lamas, José Rafael
49.	Jorge Monge, Carolina María
50.	Bonacci, Sebastián Alfredo
51.	Borgonovo, Magdalena
52.	Barabani, Mariano René
53.	González, Josefina Victoria
54.	Rubio, José Antonio
55.	Segundo, Pablo Miguel
56.	Ramirez, Natalia Beatriz

PROTOCOLIZACION  
17.10.12  
Dra. DANIELA VIVIANA GALLO  
PROSECRETARIA  
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

PROCURACION GENERAL DE LA NACION  
FOLIO  
4

*Procuración General de la Nación*

57.	Torresan, Carola
58.	Salinas, Luciana Liliam
59.	Daquino, María Belén
60.	Loffreda, Daiana Giselle
61.	Guerrini, Juan Martín
62.	San Martín, Lilia Ana
63.	Fardello, Yanina
64.	Barneche, Constanza Milena
65.	Parigini, Gustavo
66.	Páez De La Torre, Ignacio María
67.	Suarez Faisal, Martín Ignacio
68.	Trotti, Fiorella Norma
69.	Ojeda, Bruno Agustín
70.	Sacco, Nicolás José
71.	Gschwind, Guillermo
72.	López Legaspi, Mara Gabriela
73.	Tieser, María Gabriela
74.	Venturino, Ester Susana
75.	Fermento, Pablo Vicente
76.	Puente, Roberto Jorge
77.	Lanusse Noguera, Máximo
78.	Ante, Juan Manuel
79.	Saenz, Santiago Adolfo
80.	Cerqueiro, Ignacio
81.	Rodríguez Lederman, María I.
82.	Soiza Reilly, María De Las Mercedes
83.	Lepera, Matías Fernando
84.	Zec, Nicolás Juan
85.	Latorre, Facundo

86.	Moldes, Germán Manuel
87.	Lento, Mariana Isabel
88.	Cerutti, María Raquel
89.	Levy, Anabella
90.	García, Juan Martín José